

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS INDÍGENAS DE CHILE CENTRAL

El siguiente capítulo trata de la historia de los diversos pueblos que habitaron Chile central. La sociedad chilena se ve a sí misma como no indígena, ubicando lo indígena en los territorios fronterizos, ya sea en el norte o sur del país; en otras palabras, expulsándolo simbólicamente del centro político y cultural del país. Esta visión de la sociedad chilena acerca de sí misma, tiene una relación directa con lo ocurrido en los primeros años de la conquista, en la zona central del país. Es por tanto necesario revisar lo ocurrido con esta población que allí vivía, que era numerosa y que resistió tenazmente la invasión de los conquistadores.

Los estudios sobre esta población del Valle Central de Chile se han realizado por lo general en torno al tema del mestizaje y del aporte fundacional de la nación chilena, que limita la presencia indígena -en general- al “nacimiento” de la Nación y no a su desarrollo. En este capítulo quisiéramos llamar la atención sobre la herencia indígena en el Valle Central, y cómo se reproduce en aspectos de la vida cotidiana que todos compartimos.

1. Los pueblos de Chile central al momento de la invasión europea

Hacia el siglo XVI, los pueblos que ocupaban el valle central habían logrado el manejo eficaz de una variada gama de recursos energéticos y fuentes alimenticias. A la gran cantidad de cursos naturales de agua -ríos, arroyos, lagunas, etc.- se sumaba un extenso sistema de canales de regadío que cruzaba los valles de Aconcagua y Mapocho; veintidós acequias grandes o principales para Aconcagua y veintiséis para Mapocho. La subsistencia de la población dependía fundamentalmente de la agricultura, pero se mantenían presentes actividades asociadas a la caza y a la recolección. La base de la alimentación eran tubérculos como la papa, y herbáceos como el maíz, ambos de alto rendimiento y posibilidad de almacenaje en invierno¹. Para el valle de Rancagua, también se observa una situación similar respecto a la existencia de actividades de siembras asistidas por regadío artificial, sistema ampliamente difundido entre las parcialidades indígenas del sector, mucho antes de la llegada de los españoles².

Otra fuente de subsistencia -que si bien se dio en menor medida, probablemente habría constituido un símbolo de prestigio- fue la caza del “chiliweque”, carnero de la tierra, llama y/o guanaco, del cual se aprovechaba la carne y la piel. También es posible que se

¹ Farga, Cristina. “El valle de Aconcagua en el siglo XVI: Un espacio social heterogéneo”. Tesis Magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile. Santiago. 1995. pp. 25-27.

² Planella O., María Teresa. “La propiedad territorial indígena en la cuenca de Rancagua a fines del siglo XVI y comienzos del XVII”. Tesis Magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile. Santiago. 1988. p. 22.

mantuvieran en cautiverio por cortos períodos a guanacos que bajaban de la cordillera durante las temporadas de altas temperatura, aunque en el valle de Aconcagua este recurso podría no haber sido demasiado abundante.

Además contaban con recursos silvestres tales como bosques de arrayán, sauces, molles, laureles, Algarrobos, espinillo, guayacán, de los que obtenían madera, frutos, aves e insectos comestibles³.

De igual forma, los primeros cronistas hispanos mencionan una amplia variedad de aves y peces de agua y mar. La miel, era otro de los recursos, así como una serie de plantas y partes de animales utilizadas para curar enfermedades -y envenenar enemigos-, tales como las “piedras bezares” obtenidas del estómago de algunos guanacos; roedores, pájaros, peces de ríos. Además, la recolección de tubérculos -“cebolletas”- y de frutos -del algarrobo-, habrían sido vitales. Para el sector costero de Aconcagua, donde el clima era más caluroso y húmedo, se daban lúcumas, paltas, chirimoyas y una amplia gama de productos del mar que complementaban los cultivos. Estas diferencias entre los sectores del interior y la costa, permitieron el intercambio de bienes entre distintas sociedades, y el acceso a otras tierras y/o recursos provenientes de ecosistemas distintos⁴.

Durante el siglo XVI, en los valles de Aconcagua y Mapocho, habitó una población local de indígenas agricultores con asentamiento permanente, un pequeño número de cazadores recolectores cordilleranos estacionales que llegaban en verano, atraídos por los guanacos y el trueque; así como colonias de mitimaes provenientes desde distintas zonas de la región andina vinculada a los intereses administrativos y “militares” del incario en los valles. Es posible, también, que por estos territorios transitaran familias de grupos indígenas “vecinos”, incluso del otro lado de la cordillera. Convirtiendo a ambos valles en espacios pluriétnicos y multiculturales⁵.

Diversas denominaciones y divisiones de orden político, entre los grupos que habitaban el valle central, indicarían diferencias étnicas entre ellos. En este sentido, el Valle de Aconcagua representa el límite norte de una población con una base cultural y lingüística común, reflejada en el uso de la lengua mapudungun⁶. Los primeros documentos generados para el “reino de Chile”, por cronistas y conquistadores, indican la existencia de varias provincias en el territorio. En algunos casos, son nombradas con el apelativo dado a sus habitantes, como *promaucaes* o *picones*; en otros, recibían un nombre genérico asociado al espacio geográfico, de Chile, Mapocho, Apalta, Maule o Itata, el que a su vez podía designar a los habitantes, como *mapochoes*, *apaltas*, *maules* o *itatas*⁷.

³ Farga, Cristina. “El valle de Aconcagua...” Op. cit.: 32, 33.

⁴ *Ibíd.*: 34-38.

⁵ *Ibíd.*: 39.

⁶ *Ibíd.*:16.

⁷ Manríquez, Viviana. “Purum Aucca Promaucaes. De “no conquistados enemigos” a indios en tierras de Puro, Rapel y Topocalma. Siglos XVI-XVIII”. Tesis Licenciatura en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Historia. Santiago. 1997. p .31.

En el valle del Mapocho, se encontrarían algunas diferencias respecto a las poblaciones cercanas. Hacia la costa, próximo a Melipilla, se encontrarían los *picones*; hacia el sur, desde el Maipo a Angostura, la “provincia de los promaucaes”⁸. El término promaucaes proviene de la conquista incásica. Los indígenas del sur de la angostura de Paine, se resistieron fuertemente al avance de las tropas inkas, de ahí que estos los denominaran *purun aucas*, que alude a “rebeldes o enemigos no sometidos”, según el vocabulario de Diego González Olguín (1608). El cronista Jerónimo de Vivar, en cambio, aseguraba que derivaría de *pomaucaes*, voz que interpretaría como *lobos monteses*, en sentido figurado. La palabra, en todo caso, refiere a poblaciones rebeldes al Tawantinsuyo y no constituía un gentilicio local⁹.

Jerónimo de Vivar, señalaba respecto a los denominados *picones* -quienes habrían tenido rasgos comunes con habitantes del Mapocho- que una de las diferencias entre aquellos y los *promaucaes* radicaba en que los primeros fueron conquistados por los incas, adquiriendo sus usos y creencias, mientras que a los segundos los definiría el hecho de “... haber rechazado dicha conquista y luego no querer ‘servir’ ni sus poblaciones, ni sus caciques a los españoles, huyendo de sus tierras”¹⁰.

El territorio y asentamiento de *Pico* se situaba al norte del *Maipo*; se hace mención de la existencia del pueblo de Pico para mediados del siglo XVIII, junto al de *Pomaire*, ubicado, en la ya -a esas alturas- hacienda de *Pico*¹¹. Si bien se cree que el término *picón* es el más adecuado para designar al grupo étnico que fue denominado como *promaucae*, no existe claridad en su significado, el que podría estar vinculado a la palabra mapuche *piku* -norte-. En mapudungun *Pikukûraf* tiene como significado viento norte, mientras que nortino o gente del norte equivale a *pikümche*. *Pico* probablemente sería una corrupción o traducción castellana defectuosa de *piku*¹². Por otro lado, si bien tradicionalmente a las poblaciones establecidas entre los ríos Aconcagua e Itata, se les ha designado como *pikunches*, las diferencias culturales existentes entre dichos grupos en el siglo XVI, llevaron a los propios españoles “... a encarar parecidas dificultades al momento de proceder a delimitar la identidad de las diversas comunidades étnicas. Los peninsulares del siglo XVI jamás utilizaron un nombre genérico al definir la población del centro. Aluden a indios de Aconcagua, *mapochoes* o *cauquenes*, nunca *pikunches*. Dos siglos más tarde se seguía hablando de *quillotanos*, *mapochoes* y *promaucaes* para referirse a la población autóctona...”¹³.

Entonces, un complejo panorama étnico se configura en estos territorios: *aconcaguas*, *mapochoes*, *maipoches*, *picones*, *cachapoales*, *promaucaes* -en los territorios situados entre el río Maipo y el Maule- e *itatas*, *chiquillanes*, *andalienes* y *reinogüelenes*, por la

⁸ Farga, Cristina. “El valle de Aconcagua...”. Op. cit.: 23; Manríquez, Viviana. “Purum Auca...” Op. cit.

⁹ Téllez, Eduardo. “Picones y promaucaes”. *Boletín de Historia y Geografía* N° 8, pp. 23-33. Universidad Católica Blas Cañas. 1991. p.24.

¹⁰ *Ibíd.*: 30.

¹¹ *Ibíd.*: 24.

¹² *Ibíd.*: 25.

¹³ *Ibíd.*: 22.

región cordillerana de la costa-. Si bien es probable que muchas de estas denominaciones, pudieron haber correspondido a agrupaciones de índole socio-territorial de familias extensas que conforman un determinado linaje, "... con un sistema de asentamientos dispersos, y que se organizan con una jerarquía interna fraccionada, expresada en la existencia de caciques, señores y principales, e indios sujetos a ellos, algunos de los cuales en los primeros años de la conquista son mencionados como 'principales cabezas del reino'. Es el caso de los 'capitanes' Cachapoal, Teno y Gualemo..."¹⁴; en lo que respecta a la "provincia de los promaucaes".

2. "La guerra de los loncos" y la fundación de Santiago

A la llegada de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, la zona central cercana a Santiago, estaba organizada de acuerdo a una estructura de mando correspondiente a señoríos locales y territorios delimitados. Algunos caciques habrían mantenido su lealtad hacia el Inka; *Quilicanta* -lonko del valle de Aconcagua- y *Michimalonko* -lonko del Mapocho- disputaban su predominio en la zona, respecto a sus vínculos con el Cuzco, como en cuanto a su apoyo o rechazo a los hispanos¹⁵. La principal característica de la guerra desatada por los lonkos o caudillos de Chile central contra los españoles, fue la combinación de la fuerza -a través del enfrentamiento bélico- y la política -cristalizada en diversas gestiones de negociación diplomática. Siguiendo la cronología indígena, el primer acto fue empobrecer al país, destruyendo, quemando o consumiendo los bienes materiales que podían servir a los enemigos. Mensajeros del Inka Manco II, alertaron a los habitantes del norte y centro de Chile central sobre la venida de los españoles, sugiriéndoles que ocultasen sus alimentos y ropas, y especialmente el oro para desilusionar a aquellos, obligándolos a marcharse.

El corto período situado entre los años 1541-1544 fue el más intenso y problemático para los habitantes de Chile central. El fracaso de una estrategia militar conjunta, mediante la cual se esperaba destruir la ciudad con un movimiento simultáneo desde Aconcagua y Rancagua -liderados por *Michimalonko* y *Cachapoal* respectivamente- fue seguido por intensos enfrentamientos que solamente terminaron en 1544, cuando Valdivia logró cruzar los territorios hasta Maule. En esta época la mayor parte de la población -*mapochoes*, *maipoches*, *Tagua-taguas*, *promaucaes* y *chiquillanes*- emprendieron el primer gran éxodo registrado en la historia de Chile. Quemando sus campos y destruyendo sus aldeas, los habitantes originarios de Chile central comenzaron a disgregarse hacia las tierras del sur.

Mientras tanto, la población hispana se establecía en el valle del Mapocho, escogiendo aquellos terrenos donde hasta hoy se ubica el centro comercial y administrativo de la ciudad de Santiago: el territorio que se extiende al oeste del cerro Huelén -Santa Lucía de acuerdo a la denominación dada por los españoles- y al sur del río Mapocho entre su curso

¹⁴ Manríquez, Viviana. "Purum Auca..." Op. cit.: 40.

¹⁵ Jocelyn-Holt, Alfredo. *Historia General de Chile. Tomo I. El Retorno de los dioses*. Editorial Planeta. Santiago. 2000. p.128.

y un brazo seco, que más tarde formó la cañada o alameda de la ciudad. Se trataría del mismo lugar en que se encontraba un poblado indígena que debió formar parte del “centro administrativo” incaico, y que al instalarse los españoles, implicó el traslado de sus originales moradores; quienes, por lo demás, mediante el sistema de mitas¹⁶ participaron en la construcción de los primeros edificios de la naciente ciudad¹⁷. Tanto españoles como incas, escogieron los mismos lugares en los que se habían levantado con anterioridad los “pueblos de indios”, aprovechando las tierras agrícolas, canales y acequias existentes. Paralelamente, alrededor de los sectores de La Chimba¹⁸ -al norte del río Mapocho- y el Salto, Ñuñoa y los terrenos del convento de San Francisco al sur de La Cañada, por la actual avenida Brasil, y las tierras que llegaban hasta el cerro de Navia, al oeste de Santiago, los habitantes originales del valle comenzaron a asentarse en “rancherías” establecidas en las fronteras de la ciudad, junto a población proveniente de otras regiones, producto de la migración forzada.

En este sentido, aunque formalmente se respetó el derecho de los indígenas a sus tierras, la posesión final de estas por los conquistadores fue posible gracias a los traslados sucesivos de población¹⁹. La consolidación de la conquista de la cuenca de Santiago, se produce mediante un pacto suscrito probablemente en un parlamento general celebrado por Valdivia en 1544 -del cual aún no se tiene evidencia- en el que se sientan las bases del proceso de repoblamiento indígena de las tierras situadas entre Maule y Aconcagua. Luego de una guerra de tres años, los indígenas que se habían replegado hacia el sur, son obligados a regresar a sus lugares de origen. Sus obligaciones, que quedaron explícitas en numerosos documentos de la época, consistían en el trabajo por turno en las encomiendas, desplazamiento forzado hacia los obrajes y lavaderos de oro y colaboración con guerreros y bienes en la guerra que explotó en el Bío-Bío. A cambio, algunos fueron exentos de toda forma de tributación, se asignó tierras a las comunidades a lo largo del llano y la costa, se establecieron las tasas que fijaban los salarios, los que fundamentalmente consistían en piezas de vestuario y alimentación, y se reconoció la legitimidad de los jefes o caciques de indios.

3. El descenso demográfico

Los datos proporcionados por los cronistas, respecto a la cifra que alcanzaba la población indígena, al menos en el valle de Aconcagua, en los años posteriores a la llegada de Pedro de Valdivia difieren: 25.000 -Vivar, 1558-; 50.000 -Mariño de Lovera, 1580-, 60.000 -Olavarría, 1594- y 80.000 “indios” -Ovalle, 1646; Rosales, 1670-. Estas discrepancias podrían deberse a lo impreciso de la delimitación geográfica de las observaciones, y porque se estarían incluyendo grupos indígenas de menor tamaño que vivían en sectores

¹⁶ Sistema de trabajo por turno.

¹⁷ De Ramón, Armando. *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Editorial Sudamericana. Santiago. 2000. p. 17.

¹⁸ Donde también se asentaron indígenas provenientes del Perú, producto de la migración forzada. Luego también se asentarían mestizos, mulatos y negros, constituyendo una población flotante que servía en casas de españoles y sin domicilio propio y fijo. Ver: Jara, Álvaro. *Trabajo y salario indígena siglo XVI*. Editorial Universitaria. Santiago. 1987. (Capítulos I y III).

¹⁹ *Ibíd.*: 16.

aledaños e, incluso, a grupos cercanos pero diferentes²⁰. Lo cierto, es que hacia fines del siglo XVI, el panorama étnico-geográfico había cambiado sustancial y definitivamente. El colapso demográfico, en ese sentido, fue notorio y dramático. A ellos se sumaron las enfermedades importadas por los hispanos y los esclavos -viruelas, influenza, tuberculosis- la desestructuración de las economías domésticas a causa del traslado de hombres y mujeres a los obrajes y labores de servicio personal, y el creciente impacto de las malas condiciones de vida, que influyeron en el consumo excesivo de alcohol -fuera del ámbito ritual- y la pérdida de los medios de subsistencia.

Hacia 1620, el número de indios de servicio, yanaconas y esclavos, sumaban un total de casi nueve mil. Estos números, calculados sobre la base de los tributarios, indicarían la presencia de una población de 25.000 personas incluyendo mujeres y niños. Jerónimo de Vivar señalaba que el descenso de la población alcanzó los dos tercios, entonces la población autóctona de Chile central en 1540 habría ascendido a 75.000 habitantes, disminuidos por las migraciones, alzamientos, pestes y fugas protagonizadas en esos años. Describiendo las dificultades que presentaba la introducción de un nuevo marco jurídico que regulara las relaciones hispano- indígenas, Fernando de Santillán puntualizó en 1558, entre las causas que habían provocado el colapso demográfico al maltrato físico - marcado por la crueldad- aplicado a los indígenas, así como las enfermedades y el hambre producto de la pérdida de sus tierras²¹.

Muchos de los pueblos originarios que habitaban el valle central no lograron sobrevivir, otros lo hicieron a través del mestizaje y la asimilación de sus costumbres a las del invasor, trabajando para los encomenderos. Por ejemplo, de acuerdo al título de encomienda otorgado a Francisco Martínez de Vergara -incluyendo los distritos de Colina, Chicureo, Painabilque y Chacabuco-, la suma total de indígenas asignados no superaba el número de setecientos²². La misma suerte tuvieron en un período mayor de años, los contingentes de huarpes trasladados desde la provincia de Cuyo para trabajar en las estancias y obrajes españoles de Chile central, mitigando la caída de la población local. Igual de dramática fue la rápida desaparición de los denominados picones y guaicoches, de la región de Melipilla y de las tierras de Apoquindo, respectivamente, y la desarticulación de los cacicatos de

²⁰ Farga, Cristina. "El valle de Aconcagua..." Op. cit.: 45.

²¹ "Por haberse usado contra ellos más crueldades y excesos que con otros ningunos, ansí en la primera entrada que los cristianos entraron en aquella tierra con el adelantado Almagro, como después con Pedro de Valdivia, matando mucha suma dellos debajo de paz, e sin darles a entender lo que Su Majestad manda se les aperciba, aperreando muchos, y otros quemando y encalándolos, cortando pies y manos e narices y tetas, robándoles sus haciendas, estrupándoles sus mujeres e hijas, poniéndolos en cadenas con cargas, quemándoles todos los pueblos y casas, talándoles las sementeras de que les sobrevino grande enfermedad, murió grande suma de gente de frío y mal pasar y de comer yerbas e raíces, y los que se quedaron, de pura necesidad tomaron por costumbre de comerse unos a otros de hambre, con que se menoscabó casi toda la gente que había escapado de los demás..."

Declaración de lo que el Licenciado Fernando de Santillán, oidor de la Audiencia de Lima, proveyó para el buen gobierno, pacificación y defensa de Chile, 4 de junio de 1559. En: Jara, Álvaro y Sonia Pinto. *Fuentes para la Historia del trabajo en Chile*. Editorial Andrés Bello. Santiago. 1982. p. 19.

²² Medina, Alberto y Eduardo Téllez. "Francisco Martínez de Vergara y la cacica de Chacabuco. Un capítulo del mestizaje "aristocrático" en el Chile colonial". *Encuentro de Etnohistoriadores. Serie Nuevo Mundo, (Cinco Siglos 1)*. Universidad de Chile. Santiago. 1988. P.166.

Reinohuelen y Andalien en la frontera penquista. Exterminados por las pestes o por los traslados forzosos que introdujeron los hispanos, o simplemente absorbidos por otros grupos.

Hacia fines del siglo XVII, era notoria la desaparición de la población indígena, producida también y en parte, por la aceleración del proceso de mestizaje. "... En 1695 se denunció al rey la escasez de brazos, es decir, de trabajadores "... por haberse consumido los indios..." en los campos, lo cual había acarreado el "... descaecimiento de las haciendas del campo...". Lo mismo, se expresaba, había ocurrido con las encomiendas que se componían las más de indios y todas se reducían ya "... al corto número de cinco o seis indios...", "... por haberse consumido los pueblos con las continuas epidemias"²³.

En 1779, se lleva a cabo el primer censo de población para el Obispado de Santiago, el que para el corregimiento de Santiago da como resultado un 15, 43% de población mestiza y un 13, 43% de indígenas, lo que significa casi un 30% de población definida como no hispano-criolla. La población indígena se concentraba en las estancias de Maipo, Melipilla y Talagante, lugares en donde existían aún varios pueblos de indios

-Pomaire, Chiñihue y Maipo- mientras que los mestizos se ubicaban en el sector urbano de Santiago²⁴. Para fines del siglo XVIII, el mestizaje era predominante, sobre todo en los sectores considerados más bajos dentro de una sociedad que definía como "castas" a los grupos que no podían ser clasificados como de "raza española pura"²⁵.

Por otra parte, también es posible tomar en cuenta el hecho de que pese al constante traslado de la población indígena, pudo haber casos en los que los indígenas habrían mantenido el lugar de origen y los lazos parentales establecidos entre ellos, como un referente fuerte y permanente para establecer su pertenencia e identidad²⁶.

4. Las acusaciones de brujería y el nuevo ordenamiento social

La imposición de un sistema social a través del adoctrinamiento religioso, la evangelización, significó la extirpación de las bases culturales y la eliminación de las prácticas más acendradas de la sociabilidad indígena -los rituales comunitarios, las borracheras solemnes, las redes de filiación sancionadas por la tradición y la poligamia- no tuvo como consecuencias la franca destrucción de las bases culturales y la cosmovisión de los pueblos originarios de Chile central, sí su silenciamiento y deslegitimación social. En este contexto, muchos indígenas a raíz de algunas de sus prácticas, sobre las que se desconocía su significado, fueron transformados en brujos y hechiceros, de acuerdo a la

²³ *Ibíd.*: 79.

²⁴ *Ibíd.*: 91.

²⁵ De Ramón, Armando. *Santiago de Chile (1541-1991)*... Op. cit.: 110.

²⁶ Manríquez, Viviana. "Purum Auca..." Op. cit.: 51. La autora pone como ejemplo el caso de 24 familias originarias del pueblo del tambo de Malloa (dentro del territorio definido como promaucae) que fueron trasladadas al pueblo de indios de Rapel sin lograr acostumbrarse al lugar. Además de otros casos, en los que la práctica constante de juegos de chueca y borracheras, pueden ser considerados como rituales que ayudan a fortalecer los lazos de origen y la pertenencia a un lugar determinado.

concepción católica. Los indígenas aparecían ante los ojos de los españoles como sujetos arraigados en su pasado, que no podían asimilar las costumbres y creencias de los hispanos. Por eso, una de las acusaciones más recurrentes y fáciles de formular contra ellos era la de brujería, pues allí se entrecruzaban los peores prejuicios con los temores más arraigados, sin que los inculpados pudieran lograr demostrar su inocencia de modo fehaciente. En esas causas judiciales se desplegaba públicamente el universo de las creencias, populares y oficiales, mezcladas con los múltiples incidentes que se sucedían en el entorno rural. Más que ninguna otra fuente, los expedientes de hechicería dejan al trasluz la frágil posición en que se encontraban los indígenas ubicados en las fronteras de las ciudades. Así se desprende del caso judicial iniciado en 1723 contra Juan Molbún, 'indio' nacido en el fuerte de Purén, a quien el alférez Antonio de Espinoza y su esposa Juana de Vergara acusaron "por haber hecho maleficio su hija Águeda". Además, le acusan de haber tomado formas de pájaro y animal y ser brujo y dañino. Autoinculparse de brujo -en circunstancias que no eran más que curanderos expertos en el uso de hierbas y alucinógenos- llevaba a hombres y mujeres como Molbún a transformarse, a los ojos de sus vecinos no indígenas, en verdaderos agentes del mal y de las fuerzas que solamente algunos iniciados sabían convocar. De ese modo, en lo que se podría interpretar como una lucha contra el poder institucionalizado, se desplegaba la hechicería como un poder que fortalecía la imagen de misterio que rodeaba a los afuerinos, transformándolos en hombres peligrosos e intocables²⁷.

Viviendo en pésimas condiciones, los indígenas asentados en la periferia de la ciudad de Santiago, son vistos como fuente de desorden y se recelaba de ellos en ocasiones tales como los días de fiesta, en las que se producían masivas reuniones. Durante los años posteriores a 1580, el Cabildo de la ciudad envió continuamente comisiones a las "rancherías" para evitar las borracheras castigando tanto a vendedores como consumidores de alcohol. En junio de 1625 se dicta la prohibición de cerrar todas las pulperías tanto de indios, mulatos y mestizos²⁸.

Con el objetivo de ordenar la sociedad que surgía en el Chile central -en el contexto de una sociedad de castas- las autoridades coloniales dictaban normas con las que pretendían regular el comportamiento y apariencia de sus miembros, especialmente de mestizos e indígenas, permitiendo establecer rasgos distintivos para cada cual. Un edicto de mediados del siglo XVII ordenaba que los "... mestizos y mestizas que hubiere en esta ciudad se vistan de españoles y los indios e indias que anduvieren en hábito de españoles se vistan de indios, eligiendo cada uno el traje que le toca."²⁹

²⁷ Auto cabeza de Proceso en Causa criminal contra Juan Molbun por maleficio, Lonquén, Quirihue, 12 de febrero de 1723, en A. N.J.Q., Legajo 9, pieza 4, 6 fojas sin foliar.

²⁸ De Ramón, Armando. *Santiago de Chile (1541-1991)*... Op. cit.: 58.

²⁹ Citado por Valenzuela, Jaime. "Une société depersonnalisee?. Ordre colonial et referents identitaires á Santiago du Chili au XVII siècle". En: Bernard Lavallé, *Transgressions et stratégies du métissage*. Paris. 1999. p. 156.

5. El régimen de trabajo

Las acciones de *Michimalonko* y de *Lautaro*, en los primeros años de la conquista, dan testimonio de la participación de los habitantes de Chile central en la Guerra de Arauco, mientras que el análisis de las cajas de indios dimensionan la magnitud del aporte financiero realizado por los pueblos de indios en el sostenimiento de la misma. “Los financiadores de la guerra eran, en último término, los indios de las regiones de paz pues sobre ellos descansaba el mayor peso del trabajo material, en un sentido general, y más particularmente, de sus haciendas también se exigía un esfuerzo y un aporte concreto al abastecimiento de vituallas y pertrechos para el ejército. Y las haciendas de los indígenas eran el oro de los sesmos, sus ganados y las sementeras que cada año hacían”³⁰.

El proceso de mestizaje -como se decía anteriormente- para fines del siglo XVI ya estaba muy avanzado -además de la fuerte caída demográfica de la población indígena a causa de la guerra y las enfermedades-, los datos acerca de la mano de obra que abastecía a la sociedad de la época muestran que la principal fuente estaba formada por mestizos e indígenas, estos últimos con un porcentaje del 76,5%. Sin embargo, respecto a los salarios -que era fundamentalmente pago en especies- existía un grado de discriminación étnica, en el que los trabajadores indígenas se encontraban en el nivel más bajo³¹.

Los indígenas ligados a las encomiendas quedaban, como fuerza de trabajo, a disposición del encomendero y a la aplicación de las disposiciones existentes para cada región, sobre todo en los primeros tiempos de la ocupación española. Pero existía un sector de no-encomenderos que necesitaba de mano de obra para sus actividades económicas o domésticas, lo que lograba arrendándola al encomendero, o de los indígenas traídos de otras regiones que se desplazaban en calidad de libres o semi-libres³². La incorporación forzada a un sistema de trabajo desconocido, tuvo un carácter violento y extraordinariamente duro, que trataba de ser aminorado por las autoridades coloniales, en virtud de una proyección a más largo plazo que la de los conquistadores interesados en un rápido enriquecimiento. En una real cédula de 1554, se comunicaba al gobernador de Chile la preocupación por el buen trato hacia los indígenas y se estipulaba la prohibición del “servicio personal de los indios, cargarlos o echarlos a las minas y (...) los tributos que debían dar”. En la misma cédula se reiteraba el cumplimiento de las disposiciones generales a favor de su libertad, buen trato y conversión religiosa³³. Sin embargo, debido precisamente a la abrupta disminución de los indígenas originarios del centro de Chile durante el siglo XVI, la zona ubicada entre el sur del Bío-Bío y la isla de Chiloé, se convirtió en la más alta proveedora de mano de obra para la zona central, y se constituyó en el

³⁰ Jara, Álvaro. *El salario de los indios y los sesmos de oro en la Tasa de Santillán*. Centro de Investigaciones de Historia Americana. Santiago. 1961. p. 45.

³¹ Jara, Álvaro. *Trabajo y salario...* Op. cit.: 54-56. El autor plantea que si bien en los documentos oficiales aparece una mayoría española, esto se debía a que no se determinaba la procedencia étnica de los trabajadores. Los que se decían españoles debían haber sido mestizos (español e indígena) asimilados a la forma de vida española, y de baja condición social. Mientras que los denominados como mestizos, serían “mestizos indianizados”. La vestimenta determinaba la inclusión de los mestizos en la categoría de indio.

³² *Ibíd.*: 57.

³³ *Ibíd.*: 93, 94.

antecedente directo de la esclavitud legal de población mapuche desarrollado durante el siglo posterior³⁴.

Por medio de la Tasa de Santillán, elaborada a mediados del siglo XVI, se intentó reformar el sistema de trabajo indígena modificando el tipo de remuneración que debía ser recibida y regulando el ritmo de trabajo, específicamente en lo referido a los lavaderos de oro. El encomendero obtendría cinco sextos del oro extraído, por provisión de comidas y herramientas y su obligación de adoctrinar a los indígenas, mientras la sexta parte debía ser para estos últimos. De la división en sextos surge la expresión “sesmos”³⁵.

6. Los Pueblos de Indios

La necesidad de estancias de ganado para la cría caballar -esencial en la guerra- y de otros ganados europeos, surge muy pronto luego del asentamiento español en Chile. Las primeras tierras en ser ocupadas fueron aquellas que los encomenderos se reservan dentro de los asentamientos de los indígenas que quedan bajo su dominio, tierras más adecuadas a una fácil explotación, que presentaban facilidades de mano de obra y transporte. Lo que genera una continuidad en el uso del suelo. Sin embargo, y como consecuencia del mismo hecho, en algunas ocasiones la población indígena fue desarraigada, no sólo para dejar “espacio” al encomendero, sino para trasladarlos a lugares más cercanos a los yacimientos mineros³⁶. Así como también, los traslados de población indígena estaban ligados durante el período de conquista al establecimiento de las primeras ciudades, así como para el siglo XVIII a la fundación de villas³⁷.

La encomienda se constituye en un instrumento de colonización territorial en la medida que son los encomenderos quienes en un principio se establecen entre los indígenas del grupo que les ha sido asignado. La encomienda -eliminada a fines del siglo XVIII por el gobernador Ambrosio O'Higgins- por sí misma no proporcionaba un derecho sobre la tierra más allá de una ocupación de hecho. Si bien todas las tierras de “las Indias” eran consideradas como parte del Real patrimonio, sólo por gracia o merced se hacían repartimientos de tierras a los españoles, respetándose en un comienzo los derechos de los habitantes originarios³⁸. De esta manera, la merced, era el único título jurídicamente válido para la ocupación del suelo -introducida en América a partir de 1495 y 1497 junto a la noción de “colonia”- pero los encomenderos pedían y obtenían, generalmente, mercedes junto al pueblo de indios³⁹. Los asentamientos indígenas fueron reestructurados en

³⁴ *Ibíd.*: 61, 62.

³⁵ *Ibíd.*: 98, 99.

³⁶ Góngora, Mario y Jean Borde. *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Tomo I. Editorial Universitaria. Santiago. 1956. p. 29.

³⁷ Silva, Fernando. *Tierras y pueblo de indios en el reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*. Santiago. Estudios de Historia del derecho chileno N° 7. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Santiago. 1962. p. 72.

³⁸ *Ibíd.*: 25.

³⁹ Góngora, Mario y Jean Borde. *Evolución de la propiedad...* Op. cit.: 29.

beneficio de los lavaderos de oro y obrajes⁴⁰ que los españoles establecieron en sus tierras. Ese fue el caso de la encomienda de Francisco de Jufré que, centrada en el pueblo de indios de Perquilauquén, aglutinaba las localidades de Cloyuman, Lluca, Pagui, Rupilav, Talca, Melillanga y Chillán⁴¹. El total calculado de indígenas en condiciones de tributar habría ascendido a 204 personas, de un universo de 800.

No obstante, en Chile no fue adoptado ningún mecanismo eficaz para proteger la propiedad indígena al conceder la merced. Esta podía ser otorgada en el centro del pueblo de indios, debiendo los mismos ser trasladados de asiento, siendo dos casos importantes para la ciudad de Santiago, el de Bartolomé Flores, en Talagante, que "... ocupó la mejor parte del pueblo y trasladó a los indios a una tierra inferior cercana; Tomás Pastene obtuvo en 1583 merced en Curacaví, un antiguo tambo de propiedad de sus encomendados, y desplazó a estos a Pomaire (...) En Chile, los protectores no intervinieron en la posesión, de modo que el único recurso posible para los indios era el litigio posterior, con todos sus problemas y sus costos..."⁴². La desaparición total o parcial de los indígenas servía de fundamento, generalmente, para otorgar mercedes del pueblo a algún español.

El régimen de indios aplicado por la Gobernación de Chile implicó la destrucción casi completa del sistema de pueblos o reducciones, propiciados por la legislación de la metrópoli española y por las órdenes religiosas en toda América, en favor de la encomienda, y más tarde, del asentamiento en las estancias de los españoles⁴³. Los denominados "pueblos de indios"⁴⁴, considerados como forma de pequeña propiedad aldeana, en los que se mezclaba la propiedad individual y comunal, fueron organizados bajo la presión legislativa española, pero en Chile no tuvieron posibilidad de expansión.

Su existencia, en el contexto de las disposiciones de la Tasa de Gamboa (1580) sólo habría obedecido a la política de reducción y constitución de la propiedad indígena desde los inicios de la conquista, mientras su organización implicaba el otorgamiento o "reconocimiento" de los indígenas a ciertos derechos sobre las tierras que ocupaban, pero sin tener un alcance jurídico preciso. Al monarca español correspondía el dominio directo y al indígena el útil; en razón del dominio directo, el rey podía entregar tierras a los indígenas, sin que implicara la pérdida del dominio. Mediante el dominio útil los indígenas podían usufructuar de sus tierras, pero esta disposición era más de índole doctrinaria que práctica⁴⁵. El reparto de tierras respondía a un patrón determinado: "... cada indio tributario

⁴⁰ Centros productivos instalados por los españoles, especializados por ejemplo, en la producción de textiles, como es el caso del Obraje de Melipilla, creado en 1603 por el gobernador Alonso de Rivera -para proveerse de materiales de campaña para el ejército- y cuyo funcionamiento se extendió hasta 1660 aproximadamente. Ver: Bravo, Guillermo A. "El Obraje de Melipilla en el siglo XVII". *Cuadernos de Historia* N° 7, pp. 119-135. Universidad de Chile. 1987. pp.123-125.

⁴¹ Retamal, Julio. "El oro de Millaun: Un lavadero en Perquilauquén, 1599". *Boletín de Historia y Geografía* N° 14, pp. 129-165. Universidad Católica Blas Cañas. 1998. p. 133.

⁴² Góngora, Mario y Jean Borde. *Evolución de la propiedad...* Op. cit.: 79.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ Los españoles habrían denominado así en un comienzo, a ciertos sectores, generalmente partes de valles o quebradas, cercanas a ríos o aguadas, en los que habitaban indígenas que de acuerdo a su óptica mostraban un tipo de organización socio-política. Ver: Silva, Fernando. *Tierras y pueblos de indios...* Op. cit.: 30.

⁴⁵ *Ibíd.*: 31-34.

recibía cinco cuadras, el cacique diez y la india viuda tres y a cada diez indios se daban veinticuatro cuadras para su comunidad... ”⁴⁶. Cada pueblo debía contar con una iglesia, cárcel y cepo, eligiéndose entre los indígenas dos alcaldes y un alguacil, además del corregidor y administrador⁴⁷. Los pueblos de indios lograron de alguna manera conservarse hasta el siglo XIX, pero con una superficie de menor tamaño respecto a la originalmente mensurada, además de ser constantemente amenazados por las estancias vecinas y los encomenderos; el hecho de estar privados de la lógica económica imperante, había influido en el debilitamiento progresivo de los grupos étnicos afectados⁴⁸.

En el caso, por ejemplo, de los primeros núcleos indígenas del Valle del Puangue, los únicos que mostraron alguna capacidad de subsistencia fueron los de Melipilla y Pomaire⁴⁹. Los indígenas de Melipilla y Pichidegua, que desde comienzos del siglo XVII se concentraban en el obraje creado por el gobernador Alonso de Ribera, estaban sujetos inicialmente a un régimen excepcional en Chile: los que eran propiedad del Rey cumplían su obligación en el trabajo personal, los que pertenecían a un encomendero particular le pagaban solamente el tributo por intermedio de las autoridades reales. Pero en 1619 ya en su totalidad, fueron encomendados a Juan Bautista de Ureta, cuyos descendientes, establecidos en la estancia de Guaulemo, vecina al pueblo de indios, comienzan a absorberlos en las labores de la tierra. La Real Audiencia intentó en 1660 la restauración del obraje y la reducción de los indios, pero al realizarse una visita de corregidor, en 1679, todos estaban dedicados a las labores de la estancia, y dotados en ella de tierras, como yanaconas⁵⁰.

El informe de las “doctrinas” de las diócesis de Santiago, de mediados del siglo XVII, informa también sobre los pueblos de indios y en algunos casos si estaban habitados o no. Los pueblos mencionados eran: “Choapa, en la doctrina de igual nombre; La Ligua, en la doctrina de La Ligua, en la que los indios están muy disminuidos; Quillota y Mollaca (Mallaca) en la doctrina de Quillota; Curimón, Aconcagua, Putaendo y Apalta en la doctrina de Aconcagua; Colina y Lampa en la doctrina de Colina; en la doctrina del Salto, Huechuraba y Quilicura, despoblados y en la de Melipilla, Guachún, despoblado y Melipilla. La doctrina de Llopeo tenía los pueblos de Llopeo y Pico y la de Ñuñoa, los pueblos de Apoquindo, Macul e indios guaycoches; la de Tango el pueblo de ese nombre. Aculeo, Chada, Maypo, despoblado y El Principal, son los pueblos de la doctrina de Aculeo. En Rancagua, el pueblo de Apaltas, despoblado por su traslado a Aconcagua, y el de Rancagua; Malloa, Taguatagua y Copequén en la doctrina de Malloa; en la de Rapel, el pueblo de igual nombre y en Colchagua, los pueblos de Colchagua, Pichidegua, despoblado y Peomo; en Chimbarongo se incluyeron los pueblos de Rancagua, Teno y Rauco, despoblado (...) la doctrina de Peteroa y Lora, que están unidas, con los pueblos de Guaulemo, Mataquito, Gonza, Ponigüe, Vichuquén y Huenchullami. En la doctrina de Maule, los de Duao, Rauquén y Pocoa y en la de Cauquenes, los de Putagan, Cauquenes y Chanco”⁵¹. (Ver Mapa N° 1)

⁴⁶ *Ibíd.*: 36.

⁴⁷ *Ibíd.*: 89.

⁴⁸ Góngora, Mario y Jean Borde. *Evolución de la propiedad...* Op. cit.: 82, 83.

⁴⁹ *Ibíd.*: 79.

⁵⁰ *Ibíd.*: 80.

⁵¹ Silva, Fernando. *Tierras y pueblos de indios...* Op. cit.: 79, 80.

El proceso de despoblamiento al parecer era difícil de detener, debido a la profunda modificación del régimen laboral que substituyó a la encomienda por el arriendo de mano de obra. Lo que derivó en la ruptura de la estructura de las comunidades indígenas y la desaparición de los pueblos de indios. En 1620 se había dictado la Tasa de Esquilache, mediante la cual se reformaba el sistema de encomiendas sobre la base de la libertad de “servicio personal” de los indígenas. La situación de aquellos era ya en ese momento difícil, dado que muchas de las identidades locales se habían perdido, tanto por la progresiva disminución de las tierras de encomiendas como por el asentamiento en las haciendas de los encomenderos⁵². Para contrarrestar esta situación, los indígenas de cada comunidad fueron divididos en grupos de trabajo para que pudieran retornar a sus lugares de origen a sembrar y cosechar, volviendo luego a las haciendas. Se prohibía la sustracción de indígenas de sus pueblos sin autorización del gobernador. Aquellos que habían permanecido fuera de su pueblo por más de diez años, debían permanecer en los lugares en los que se habían establecido, mientras los que habían estado ausentes por menos de diez años debían retornar a sus pueblos de origen. La tasa de Esquilache consideraba la concesión de tierras para la siembra cereales y legumbres, así como la entrega de animales y herramientas para la labranza, correspondiendo a cada indio, fuera padre o hijo, un pedazo de tierra distinto⁵³.

Sin embargo, estas modificaciones no habrían alterado de manera importante el sistema de vida que hasta ese momento tenían las poblaciones indígenas dentro del orden colonial. Además en muchos de los pueblos de indios, no vivían necesariamente indígenas, sino y a pesar de la prohibición, mestizos y españoles.

Posteriormente, a mediados del siglo XVIII, se decide la creación de villas, como nueva forma de reducir y reagrupar a la población. Al prohibirse el sistema de encomienda, a fines de ese mismo siglo, se consideraba injustificada la presencia de los indígenas en las haciendas o estancias, por lo que las autoridades coloniales deciden su reducción a un nuevo tipo de poblado, con el objetivo de permitirles trabajar la tierra y mantenerlos alejados de su encomendero. Sin embargo, con el paso del tiempo estos comenzaron a arrendar sus tierras, en vista de que las ya otorgadas se hacían escasas y no producían lo suficiente; impidiéndoles cumplir con el pago de tributos. En los pueblos del corregimiento de Melipilla, por ejemplo, fundado en 1796, el cacique de Llopeo señalaba que para cultivar las tierras del pueblo debían buscar quien les arrendara bueyes y les prestara semillas; encontrándose en un grave estado de pobreza dado que sus tierras eran de menor tamaño que el dictado en la ordenanza correspondiente junto a la resistencia de los hacendados a alquilarlos como peones. Las tierras del pueblo de Rancagua también eran arrendadas a españoles, mientras en el partido del Maule el número de no indígenas era en 1789, muy superior al de estos. Lo que derivó en que a principios del siglo XIX, los pueblos de indios hubiesen sido ocupados prácticamente en su totalidad por pequeños y grandes propietarios⁵⁴.

⁵² *Ibíd.*: 121.

⁵³ *Ibíd.*: 123, 124.

⁵⁴ *Ibíd.*: 189-206.

7. Voces a favor de los indígenas

Quizás debido a los abusos realizados por los conquistadores españoles sobre los Pueblos Indígenas durante las campañas de descubrimiento y conquista de Las Indias, es que, desde muy temprano (1514), comenzaron a surgir voces que clamaban por el término y el castigo de las injusticias y crueldades que se cometían contra las poblaciones indígenas.

Estas voces especificaron dos vicios originales que quitaban legitimidad al proceso iniciado en Las Indias luego de la invasión europea.

El primer vicio se refería a la legitimidad o ilegitimidad del proceso conquistador, impugnando los títulos que esgrimía la Corona Española para hacerlo. Esto dio lugar al debate llamado de los “Justos Títulos” que pusieron en duda la realización de campañas militares de conquista y se procedió a un intenso debate cuya culminación tuvo lugar durante los años 1540 cuando Bartolomé de Las Casas fundamentó en Valladolid la ilicitud de dicha invasión.

El segundo vicio decía relación con el trato que se daba a la población indígena americana y también con sus prerrogativas y derechos, complicando más aún con sus disputas y discusiones, tanto en España como en la propia América Española, el proceso conquistador.

De este debate surgieron algunos resultados que se concretaron en leyes protectoras de la población aborígen americana las que fueron codificadas en el libro VI de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Aunque puede aducirse que estas leyes no se aplicaron, lo cual es discutible, o que lo fueron en forma imperfecta, cabe recordar que, salvo España, ninguna otra potencia europea de su tiempo, conquistadora o colonizadora en América, Asia o en Africa, se cuestionó la licitud de dominación.

Papel destacado en estas acciones, gestiones y debates cupo a la Iglesia Católica, la cual en toda la América Española y en particular en Chile durante el Siglo XVI, desplegó intensa actividad para mejorar la suerte de la población originaria.

En esta tarea debe destacarse a numerosos sacerdotes, entre los cuales hay que nombrar a fray Gil González de San Nicolás, a Antonio de San Miguel Obispo de La Imperial (1567 –1585), y a Diego de Medellín Obispo de Santiago de Chile (1576-1593). Estos dos últimos viajaron juntos al Concilio III de Lima (1582-1584) y participaron en sus sesiones e influyeron en las conclusiones de este concilio respecto de la licitud de las empresas conquistadoras. Uno de sus decretos prohibía a los eclesiásticos participar como capellanes en nuevas empresas descubridoras o conquistadoras. Se fundamentaba esta disposición en el principio de que estas expediciones iban en perjuicio directo de los bienes y la libertad de los *naturales* quienes debían sufrir el paso de estas empresas militares y sus depredaciones. Aunque no podía prohibir la expedición misma, la disposición citada equivalía a poner un obstáculo grave a su realización ya que escasearían los que quisieran participar en una empresa condenada por la Iglesia.

En el caso concreto de Chile, la principal acción a favor de la población indígena fue patrocinada por el jesuita Luis de Valdivia quien obtuvo del Rey la autorización para que la guerra fuese sólo defensiva y que el Reino de Chile y el estado de Arauco (Mapuche), fijaran como frontera el río Bio Bio, consagrando así la autonomía de aquel pueblo por 280 años.

Pero no sólo fueron eclesiásticos los que tomaron partido por las poblaciones indígenas chilenas. También algunos literatos entre los cuales descuella el poeta Alonso de Ercilla el cual combatió en Chile desde 1557. Su poema épico *La Araucana*, sobradamente conocido, fue escrito en elogio del Pueblo Mapuche y dio a conocer en toda Europa su Heroica resistencia.

Debe citarse también a Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan, criollo chileno, que estuvo cautivo durante un año en poder de los mapuches luego de la derrota de Las Cangrejas en mayo de 1629. Su estadía entre sus captores fue descrita en su obra *Cautiverio Feliz*, la cual también abunda en elogios hacia los indígenas chilenos destacando sus grandes virtudes.

8. El orden republicano y la nacionalización de los indígenas

El concepto de ciudadano que surgió con las acciones la Junta de Gobierno de 1810, y luego el proceso independentista, se basaba en el principio de igualdad. Tal como lo planteaba Camilo Henríquez,

El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad conviene pues que se persuadan que los reconocemos por iguales a nosotros, que nada hay en nosotros que nos haga superiores a ellos, que la opinión estará a favor suyo, serán entre nosotros elevados a todas las dignidades, se estrecharán nuestras familias con las suyas por los vínculos de la sangre, siempre que no haya disonancia en la educación, religión, modales y costumbres⁵⁵.

Sin embargo, bajo este supuesto, subyacía la idea de que los indígenas sólo serían considerados si abandonaban su carácter de tales, su identidad y pertenencia étnica. Juan Egaña, constitucionalista de la elite emergente, refiriéndose al régimen de castas que había prevalecido durante la época monárquica, afirmaba:

Hombres que tienen la infamia vinculada a su color y que por ello deben vivir sin esperanza de alguna consideración, no pueden tener costumbres, ni honor, gozan lo que pueden, que es el placer de los vicios; ellos se unen a la restante plebe, y la hacen igualmente vil. En Chile no hay ramo de industria que ejerciten los negros ni los indios, con que no son necesarios...⁵⁶.

⁵⁵ Henríquez, Camilo. *Escritos Políticos*. Santiago. 1960.

⁵⁶ Citado por Martínez, Melchor. *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. Vol. 1. Santiago. 1960. p. 142.

No obstante, en 1813, la Junta de Gobierno dicta un Reglamento-Ley cuyo objetivo era generar una legislación protectora de los indígenas. En este sentido, la primera acción importante consistía en erradicar a la población indígena de los “pueblos de indios”, para evitar su separación del resto de la población, por lo cual se decide rematar estas tierras. Con los fondos obtenidos cada indígena sería dotado de un “rancho” y de una “propiedad rural”, herramientas para la labranza y semillas. Lo que no asegurará la propiedad de los indígenas sobre estas propiedades, aun cuando en 1823, se decreta que sus posesiones hasta ese momento son de carácter perpetuo. Sin embargo, ese mismo año, las tierras “sobrantes” de los pueblos de indios son también puestas en “pública subasta”, lo que habría acelerado el proceso de absorción de sus habitantes por las haciendas vecinas, y como máximo en calidad de inquilinos⁵⁷.

De esta forma, los indígenas del valle central no fueron incorporados en su calidad de tales a la realidad de la nación que se estaba conformando, sino que, y fundamentalmente, a través de la historiografía nacional serán transformados en personajes de un pasado mítico, lejano, y en este sentido adquieren un papel preponderante sólo aquellos que opusieron resistencia a la invasión y luego a la conquista española, mientras que el resto de aquellos fue olvidado y silenciado bajo la sombra de un imaginario mestizo que niega su raíz indígena y la diversidad de aquella⁵⁸.

Chile central se vio a sí mismo como imagen de todo el país. El mestizaje generalizado que ha sido explicado en estas líneas, el proceso de transformación de los indígenas en el “pueblo chileno” no fue igual al que ocurrió en las fronteras, en los bordes, en donde los indígenas se mantuvieron como tales a pesar de todo. La cuestión indígena moderna se trasladó al Norte Aymara y Atacameño, a Rapa Nui, a la frontera del sur donde el pueblo mapuche mantuvo sus fueros por siglos hasta muy entrado el diecinueve y a los extremos del territorio donde los diversos pueblos de canoeros y fueguinos debieron sufrir la extinción, prácticamente, al comenzar el siglo veinte. La revisión de la Historia de Chile muestra que el pasado y presente indígena se confunden en una realidad permanente. No sólo los nombres y la toponimia persiguen el imaginario cotidiano, sino que las demandas de los derechos indígenas sacuden y cuestionan a la sociedad chilena al comenzar el siglo veintiuno.

⁵⁷ Lipschutz, Alejandro. *La comunidad indígena en América y en Chile. Su pasado histórico y sus perspectivas*. Editorial Universitaria. Santiago. 1956. pp. 147-149.

⁵⁸ Los tejidos en crin de Rari, las cerámicas de Pomaire, las fajas de Melipilla y muchas otras artesanías (desde la mirada actual) delatan fragmentos del pasado indígena de la zona central de Chile.